



ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES

INLINE FREESTYLE 2026

1. ¿POR QUÉ ORGANIZAR UNA COMPETICIÓN?

La organización de una competición necesita la movilización de todo tipo de recursos y de un importante despliegue de energías de todos los organizadores. No obstante, este esfuerzo puede ser muy beneficioso para todos por los siguientes motivos:

1. Subvenciones

Organizar una competición federada abre la puerta a recibir ayudas económicas y subvenciones (de las autoridades locales, provinciales, autonómicas o nacionales, de organismos deportivos, etc.).

2. Relaciones institucionales y comerciales

La organización de una competición federada es un escaparate ideal para organizaciones en busca de publicidad, lo que permite establecer acuerdos institucionales y/o económicos de larga duración.

3. Apoyos

La organización de una competición junto con la R.F.E.P. supone tener un importante apoyo logístico, económico, humano e institucional.

4. Relaciones locales

Organizar una competición federada es una prueba de la capacidad e importancia del club organizador en el panorama español e internacional. Esto podría suponer que las autoridades locales cuenten con el club a la hora de modificar normativas en materias que afecten a los patinadores y/o tener en cuenta sus peticiones relativas al uso del espacio público, permisos para otros eventos, etc.

5. Publicidad para el club organizador

La organización de una competición federada supone acercar el deporte al público local, lo que muy posiblemente se traduzca en nuevos inscritos en los clubs.

6. Promoción

La organización de una competición federada es el medio ideal para la promoción de otras actividades organizadas por el mismo club.

7. Motivación

Organizar una competición permite que tanto los competidores del club organizador, como locales, cuenten con un apoyo extra y su consiguiente motivación adicional. La emoción está garantizada.

2. SOLICITUD Y ADJUDICACIÓN DE PRUEBAS

A. ¿Quién puede solicitar una prueba nacional/internacional de Freestyle?

Clubes de patinaje, federaciones autonómicas, asociaciones, ayuntamientos y organismos oficiales españoles.

B. ¿Cómo solicitar la organización de una competición nacional de Freestyle?

Enviando el Anexo 1 que viene a continuación de este dossier, completando todos los campos. La solicitud puede ir acompañada de un proyecto o dossier con fotos. **Todas las solicitudes deben dirigirse a administracionfreestyle@fep.es y freestyle@fep.es**

El C.N.I.F. podrá requerir una garantía en forma de fianza a los organizadores, que se devolvería después de la competición.

C. Plazo para solicitar la organización de una competición nacional de Freestyle.

Hasta el 31 de octubre del 2025 a las 14:00h.

D. Adjudicación y publicación del calendario.

Tras vencer el plazo, el C.N.I.F. publicará el calendario y sedes de las competiciones de 2026. Se valorará la infraestructura, medios materiales y humanos, experiencia organizativa, entre otros. También se valorará que la organización sea en las fechas marcadas en el calendario. Los organizadores están obligados a respetar las indicaciones sobre patrocinadores de la R.F.E.P., solicitando aprobación a cualquiera que obtengan.

Una vez recibidas candidaturas, el calendario se publicará antes del 5 de Diciembre. De no haber suficientes organizadores o garantías de organización, se podrá ampliar el plazo de presentación de candidaturas.

3. RESPONSABILIDADES ORGANIZADOR Y C.N.I.F.

A. Responsabilidades del organizador

- Enviar al C.N.I.F. el Anexo 1 debidamente cumplimentado en los plazos previstos.
- Proveer de lugar de competición y poseer los permisos necesarios para la organización.
- Seguro o cobertura que proceda.
- Proporcionar los medios necesarios para la competición (vea las páginas 5 y 6).
- Proporcionar al C.N.I.F. la información necesaria que se requiera.
- Facilitar información relevante al C.N.I.F.: restaurantes y alojamientos cercanos, conexiones con aeropuertos, tren, autobús y vías de acceso principales, instalaciones contiguas al lugar de competición tales como vestuarios, lavabos, etc., especificar si la competición formara parte de algún evento deportivo o festival u otros.
- Elaboración del cartel de la competición. Este deberá ser aprobado por el C.N.I.F.
- Encargar, recoger y/o reservar, si es necesario, las comidas o cenas de los jueces y técnicos durante la prueba (los gastos correrán por cuenta del C.N.I.F.)
- Proveer a los jueces y técnicos de la prueba de snacks y bebidas durante la competición.
- Imagen de la competición:
 - Publicidad y comunicación de la competición en web y redes sociales, dentro de los plazos que marque el C.N.I.F.
 - Cualquier soporte físico o virtual publicitario deberá ser visado y autorizado por R.F.E.P. previamente, primando los acuerdos de patrocinio de esta.
 - En el podio de la competición, tendrá que aparecer al menos un soporte con la imagen de la R.F.E.P.
- Streaming: el escudo de la R.F.E.P. deberá aparecer en la emisión como una de las “moscas”. También debe aparecer en el espacio del carrusel de patrocinadores, junto con los propios patrocinadores de la R.F.E.P.
- En los Campeonatos de España, deberá ondear la bandera de España y las del resto de Comunidades Autónomas participantes.

B. Responsabilidades del Comité Nacional de Inline Freestyle

- El C.N.I.F. se encarga de supervisar a los organizadores antes y durante la competición, guiando a la entidad en todo lo necesario para el buen desarrollo de la competición.
- Difusión de la competición a todas las federaciones nacionales.
- Nombrar al equipo de jueces y técnicos para la prueba.
- Aportar medios materiales que se detallan en el punto 5, para la prueba.
- Preparar y publicar los horarios de la competición.
- Gestionar las inscripciones, salvo en las pruebas ranking WS.
- Comunicar y colaborar en la publicidad de las competiciones.
- Validar y publicar los resultados de las competiciones.

4. LUGAR DE LA COMPETICIÓN

El organizador es responsable de poner a disposición de R.F.E.P. de forma exclusiva y gratuita la instalación donde tenga que celebrarse la competición. El lugar de competición debe tener:

Superficie: 40 x 20 m (otras dimensiones previo Vº Bº del C.N.I.F.), plana y lisa en la que esté permitido patinar, derrapar (en el suelo específico) y saltar.

- Como mínimo un punto de luz con suficiente potencia.
- Espacio seguro para almacenamiento de material.
- Espacio destinado para el público.
- Acceso para ambulancias o equipos de salvamento.
- Zona de espera de resultados.
- Zona de calentamiento similar a la de competición.
- Zona para entrenadores.
- Lavabos públicos cercanos y vestuarios para los participantes.
- Horario reservado para el montaje de pista por parte de los jueces.

En caso de que el lugar propuesto sea descubierto, se valorará positivamente disponer de alternativa cubierta en caso de inclemencias meteorológicas (a presentar en el dossier de solicitud, Anexo 1).

5. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

A. Medios Materiales del organizador

1. Secretaría y jueces:

- Mesas para al menos 10 personas, mesas auxiliares para juzgar derrapes y una mesa más para la entrega de premios.
- 20 sillas como mínimo.
- Folios, 20 bolígrafos, cinta adhesiva, tijeras, cúter, bridas y 10 pilas AA.
- Alargaderas y regletas para mínimo 12 puntos de carga.

2. Imagen y Sonido:

- Pantalla de TV de, al menos, 40".
- Equipo de sonido con altavoces.
- Micrófono inalámbrico.
- Cableado (-HDMI de 15m, Cable de audio para altavoz desde el ordenador (normalmente jack-jack)

3. Competición:

- 160 conos de Freestyle de colores destacables sobre el suelo de competición, de los que 40 deberán ser iguales, para la competición de Speed Slalom. Se precisa que los conos vayan en grupos de 20.
- Pegatinas para conos, según reglamento
- 3 cintas de medir de 30 metros y una cinta de medir rígida.
- Saltómetro (2) y barras de al menos 4m (2).
- Barrera para Speed Slalom.
- Suelo específico de derrapes, aceptado por el C.N.I.F. para esa competición.

4. General:

- Vallado, indicadores y cintas separadoras de las diferentes áreas.
- Ambulancia o servicio de atención primaria (según normativa autonómica).
- Sofá o banco para la espera de resultados.
- Podio para la entrega de premios, si es necesario.
- Medallas, trofeos y/o diplomas, salvo en Campeonatos de España y Liga Nacional.

Se valorará que la organización del evento cuente con streaming o intención de contratarlo en las competiciones donde no lo aporte el C.N.I.F..

El Comité Nacional de Inline Freestyle puede proporcionar banderas, photocall y lonas para vestir el evento; ordenadores o tablets para jueces y resultados; cronómetros para Speed Slalom y Battle; y programa de Classic.

B. Medios Humanos del organizador

- Voluntarios presentes en cada momento de la competición. Con las siguientes tareas:
 - Recepción del material de la R.F.E.P. y ayuda en el montaje y desmontaje al técnico del C.N.I.F.
 - Montaje y desmontaje de cada prueba (conos, suelo de derrapes, saltómetro...)
 - Colocación de conos en las pruebas de Speed Slalom, Battle, Classic y Classic Parejas.
 - Si fuera necesario, colocar la barra de salto y control de primer y último cono en Speed Slalom.
 - Control de accesos a pista y/o área de calentamiento.
 - Montaje y preparación de podio y ceremonia de entrega de premios.
- Una persona responsable que coordine a los voluntarios y que no cumpla ninguna otra función. Será el contacto entre R.F.E.P. y el organizador durante la prueba.
- Fotógrafo que proporcione material gráfico a la R.F.E.P. en las 24 horas siguientes a la prueba.
- Speaker: que deberá tener presentes los principios de discreción y respeto, teniendo conocimiento del reglamento en sus aspectos más importantes, siguiendo las indicaciones del C.N.I.F.
- Siempre que sea posible: un DJ.

El C.N.I.F. nombrará a los jueces y técnicos de la prueba y enviará a un responsable de competición. También se facilitará el contacto de Speaker o DJ y streaming si el organizador lo precisa.

6. GASTOS

El Comité Nacional de Inline Freestyle correrá con los gastos, en los Campeonatos de España, Liga Nacional y Campeonato promesas de:

- Honorarios, transporte, dietas, alojamiento y manutención de los jueces y técnicos del evento asignados por el C.N.I.F.
- Trofeos y/o medallas.
- Envío, devolución y almacenaje del material que proporcione el C.N.I.F.
- Streaming (excepto en 3ª División de LNIF)

En estas competiciones, será la R.F.E.P. la que reciba el importe total de las inscripciones a la prueba.

El club organizador se hará cargo de todos los gastos referentes a la organización no cubiertos por el C.N.I.F., además del Speaker. También se hará cargo de los siguientes gastos en las competiciones de Copa de España, donde podrá cobrar y recibir la inscripción que se acuerde con el C.N.I.F.:

- Honorarios, transporte, dietas, alojamiento y manutención de los jueces y técnicos del evento asignados por el C.N.I.F.
- Trofeos y/o medallas.
- Streaming (no obligatorio)
- Speaker

7. PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS LOCALES

Para los Campeonatos de España, se otorgará al organizador 3 invitaciones de participación sin necesidad de cumplir mínimos de nivel para deportistas de su entidad o entidades cercanas.

8. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Estas Bases podrían verse actualizadas por la R.F.E.P. o su C.N.I.F. Para lo no recogido en estas Bases regirán los Estatutos de la R.F.E.P., Reglamento General de Competiciones, normativas de la R.F.E.P., reglamentos específicos y por los diferentes comunicados que se emitan complementariamente.

ANEXO I

Formulario de solicitud de competiciones 2026.

Enviar a administracionfreestyle@fep.es y freestyle@fep.es antes del 31 de octubre de 2025 a las 14:00 horas.

Nombre de la entidad organizadora:

Dirección:

Teléfono 1:

Teléfono 2:

Correo electrónico:

Web:

Persona contacto:

Experiencia organizativa:

Tipo competición (señalar las opciones):

1. Campeonato España:

- Classic, Classic Parejas, Battle y Team Battle
 Salto, Derrapes, Speed Slalom y Team Speed

2. Copa de España

- Speed Slalom Derrapes Classic Battle Free Jump Team Speed Team Battle

3. Campeonato Promesas

4. Sede Liga Nacional

- LNIF 1 LNIF 2 LNIF 3

Dirección del lugar de competición:

Descripción del lugar de competición (m², tipo suelo, vestuarios...):

Fecha de competición (de las recogidas en las bases de competición):

Otra fecha u otra fecha posible:

Si la pista es exterior, alternativa: SI NO

La competición está dentro de una feria o evento: SI NO

Material necesario para la organización (marcar con una X)

- 160 Conos (40 Iguales para Speed Slalom)
- Saltometro (2 unidades)
- Listón de salto (mínimo 2 unidades)
- Suelo de Derrapes (Lona Negra / Suelo Stilmat Azul)
- Separadores de pista de Speed Slalom
- Pegatinas para conos
- Equipo de música
- Metro Rígido y 3 Cintas de Medir
- Mesas (mínimo 4)
- Sillas (mínimo 10)
- Puntos de Luz (alargaderas, regletas, etc.)
- Pantalla (mínimo 1)

Material Solicitado a la RFEP (marcar con una x)

- Suelo de derrapes (Stilmat azul)
- Cronometro homologado
- Separadores de pista de Speed Slalom

*Este material solicitado deberá ser aprobado por el C.N.I.F tras indicar estas condiciones de alquiler o préstamo.

Observaciones:

Fecha, firma y sello de la organización:

Fecha, firma y sello de la Federación a la que pertenece: